



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Dirección declara que la firma **ARG DE GRAAF S.A.** y la firma **DON HECTOR S.A.** constituyen una empresa familiar agroindustrial dedicada al acopio, descascarado, acondicionamiento, selección, elaboración, envasado y comercialización de diferentes productos de maní, cuya misión es conectar a las personas del mundo con alimentos de origen natural, saludables y sustentables, cultivados y elaborados con dedicación y cuidado.

Nos comprometemos a asignar los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del desempeño del Sistema Integrado de Gestión.

El compromiso de la empresa está enfocado en los siguientes pilares:



CUMPLIMIENTO LEGAL

-Cumplir con las Normativas legales nacionales e internacionales vigentes.



SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

-Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

-Elaborar y comercializar productos inocuos, legales y auténticos; que se ajusten a la calidad especificada.



MEJORA CONTINUA

-Controlar, medir, analizar y mejorar procesos existentes, con el objeto de satisfacer a nuestros clientes y obtener alimentos inocuos, de calidad, legales y auténticos.

-Trabajar en conjunto con nuestros proveedores en la Gestión de la Calidad y Seguridad Alimentaria.

-Mejorar continuamente el desempeño de nuestro Sistema Integrado de Gestión.



CULTURA DE INOCUIDAD Y CALIDAD

-Mejorar continuamente la cultura de calidad e inocuidad en nuestra empresa.

-Desarrollar el potencial de nuestros colaboradores.



COMPROMISO CON LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

-Comprometerse socialmente con la comunidad involucrada.

-Medir, controlar y minimizar los impactos ambientales negativos como consecuencia de las actividades de la empresa.



COMUNICACIÓN

-Comunicar y mantener disponible esta Política y toda información relevante del Sistema Integrado de Gestión para las partes interesadas internas y externas.

Elaboró

Responsable del SGCIA: Mayra Dip
Fecha: 26/05/25

Revisó

Gerente de Planta Industrial: Gaspar Menichetti
Fecha: 26/05/25

Aprobó

Presidente: Daniel Cavigliasso
Fecha: 26/05/25